

## NOTIFICACIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**INPODE/UT/INF/043/2024**

San Luis Potosí, S.L.P, 02 de octubre de 2024

**Sin nombre.**

**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información recibida vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** con número de folio **240469224000040**, quedando registrada en esta Unidad de Transparencia con número de expediente **INPODE/UT/INF/043/2024** donde el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte figura como ente obligado, recibida en esta Unidad de Transparencia relativa a:

*“Fernando Miguel Barbosa Auces con número whatsapp 4443264000. Solicito de la manera más atenta preguntar si en este momento es de su interés rentar un domicilio amplio ubicado en el centro histórico a un lado del Servicio de Administración Tributaria o bien si conoce alguna dependencia que estuviera interesada en rentar una casa en el centro histórico. De igual forma de la manera más atenta solicito conocer si esta autoridad se encuentra solicitando abogado recién egresado para trabajar en su dependencia.”*

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado, artículo 122 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 1º, 2 fracción III, 4º, 6º, 7º, 23, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 143, 144, 146, 150, 151, 153 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de San Luis Potosí

Precisado lo anterior se ha revisado el contenido de su solicitud de información y turnado al área competente, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte da respuesta a su petición de solicitud de información, haciéndole del conocimiento que por el momento se desconoce si alguien esta interesado en rentar un inmueble en la dirección señalada, así mismo, por el momento no se encuentran vacantes disponibles.

En caso de inconformidad con la respuesta por este medio otorgada, cuenta con un plazo de quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo

para su notificación para presentar el recurso de Revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la Solicitud de conformidad con lo establecido en los artículos 166,167 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

**Atentamente**

**Unidad de Transparencia  
Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte**